

el lenguaje y el tono empleado por algunas Potencias en esta discusión? El título de la resolución aprobada por la mayoría de la Primera Comisión, "Amenazas a la independencia política y a la integridad territorial de Grecia" suena como una condena.

En cuanto a la forma en que se llevó el debate y la conclusión de que podría convocarse a un período extraordinario de sesiones, ¿no les parecen completamente desproporcionadas en relación con las problemáticas acusaciones?

¿Por qué sucede esto? ¿Es accidental? No; todos sabemos que se trata de algo que ya no es accidental. Una gran Potencia — en este caso, los Estados Unidos de América — con el peso de su poderío militar y económico ocupa posiciones en el Mediterráneo a fin de asegurar bases para su armada, su ejército y sus fuerzas aéreas. Estas posiciones, en las que sucede al Reino Unido, no son amenazas a Yugoslavia ni a Albania sino a la URSS. He aquí el problema.

En todas las medidas que han adoptado hasta ahora, el Reino Unido y los Estados Unidos de América han pasado por alto a las Naciones Unidas. Ahora se presenta el problema ante ustedes para que confieran la autoridad de las Naciones Unidas a esta acción militar. Aquí, precisamente, reside la amenaza a la existencia de las Naciones Unidas, porque si ustedes consintieran en proceder así, esta Organización dejaría de ser aquella en que depositábamos nuestras esperanzas cuando combatíamos juntos; se convertiría en instrumento de los objetivos particulares de las grandes Potencias. Tal es la esencia del problema y aquí reside el peligro que amenaza a la paz.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de Colombia.

Sr. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (Colombia) (*traducido del inglés*): Al presentar el informe de la Primera Comisión sobre la cuestión griega, el

Vicepresidente de dicha Comisión se refirió esta tarde a una carta de la delegación de la URSS sobre el párrafo 7 del informe. Como ignoramos el texto del documento mencionado por el Sr. Costa du Rels, agradecería mucho al Presidente que se procediera a la lectura de esa carta y se la incluyera en el acta.

En cualquier caso, mi delegación confía que su actitud ante la cuestión griega ha quedado claramente expuesta mediante las declaraciones que formuló y que se trata de una actitud que casi no exige explicaciones. Nos opusimos al procedimiento que se siguió para votar sobre la propuesta presentada por los Estados Unidos de América porque considerábamos que se oponía a nuestro reglamento. Los reiterados esfuerzos realizados por la delegación de Colombia, primero en el Consejo de Seguridad y luego en la Primera Comisión, tenían como único fin reconciliar los puntos de vista opuestos y llegar a una solución de la cuestión griega que fuera aceptable para las dos partes en controversia. Lamentamos mucho que esos esfuerzos hayan sido en vano.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Pediré ahora al Secretario Ejecutivo del Secretario General que lea la nómina de las delegaciones que han solicitado hablar sobre este asunto.

Sr. CORDIER (Secretario Ejecutivo del Secretario General) (*traducido del inglés*): La nómina es la siguiente: Australia, Cuba, Grecia, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Francia, República Socialista Soviética de Ucrania, Reino Unido.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Como ninguna otra delegación ha solicitado que se la incluya, queda cerrada la nómina.

La próxima sesión plenaria de la Asamblea se celebrará mañana a las 11 horas.

Se levanta la sesión a las 22.05 horas.

99a. SESION PLENARIA

*Celebrada en Flushing Meadow, Nueva York,
el martes 21 de octubre de 1947, a las 11 horas*

Presidente: Sr. O. ARANHA (Brasil).

42. Debate general sobre las amenazas a la independencia política y a la integridad territorial de Grecia (*continuación*)

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de Australia.

Sr. EVATT (Australia) (*traducido del inglés*): Tengo plena conciencia de la responsabilidad de hablar ante la Asamblea reunida en sesión plenaria sobre este asunto que ha sido discutido tan detalladamente en la Primera Comisión. Esperé que, excepto si surgía algún nuevo asunto de extraordinaria importancia, la Asamblea ratificaría la decisión de la Primera Comisión que está constituida por las mismas delegaciones y, según supongo, por las mismas personas. En el seno de la Primera Comisión tuvimos prolongados debates y la cuestión suscitó vivas controversias. Los representantes expresaron sus puntos de vista, en algunas ocasiones repetidas veces, y contamos igualmente con la ventaja de escuchar a

los representantes de dos países que no son miembros de las Naciones Unidas: Albania y Bulgaria. No obstante, los debates han tomado un nuevo curso y ayer el representante de la URSS reanudó la discusión hablando cerca de dos horas. Le siguió en el uso de la palabra el representante de Polonia.

Creo que, en bien de nuestra Asamblea y de sus debates, y de los procedimientos futuros en casos de esta naturaleza, es importante que se resuma la situación que se nos presenta para que, cuando llegue el momento de votar, podamos hacerlo con pleno conocimiento de causa. Me parece que una importante cuestión de principios está en juego aquí y al decir esto no pienso tanto en el caso particular de Grecia y sus vecinos septentrionales — Yugoslavia, Albania y Bulgaria — como en la forma en que la Asamblea o las Naciones Unidas deberán proceder cuando se trate de hechos controvertidos.

La historia de esta cuestión se remonta, en realidad, a la designación de una Comisión Investigadora por el Consejo de Seguridad, determinada justamente porque existían hechos controvertidos. Dicha Comisión, constituida por 11 miembros que representaban a los 11 países que forman parte del Consejo de Seguridad, fué designada sin oposición en el Consejo de Seguridad y el representante de Polonia expresó ayer que apoyaba decididamente la creación de una Comisión Investigadora destinada a averiguar los hechos. Pero es la historia de siempre: se designa a alguien para que investigue los hechos y, si el veredicto se opone a uno, la investigación disgusta como les sucede a los litigantes derrotados.

Sugeriría a la Asamblea — y creo que se trata del único método seguro — que si designamos a personas de reconocida probidad a quienes pedimos que nos informen de lo que sucede en algunos lugares donde debe ejercerse la jurisdicción del Consejo de Seguridad o de la Asamblea, procedamos siempre (no puedo concebir muchas excepciones) conforme a sus informes y a sus conclusiones.

Bien sé que cuando estén en juegos cuestiones y opiniones políticas surgirán divergencias en los puntos de vista. Por esto, no deberíamos atribuir la misma importancia a un comité o a una comisión donde efectivamente estén envueltas o en juego diferencias políticas. Pero cuando se trate simplemente de establecer los hechos relativos a los acontecimientos y a las pruebas, cuando se trate de escuchar a testigos, de asistir a sus interrogatorios, de citarlos, y de determinar entonces lo que realmente ocurrió, afirmo que el Consejo de Seguridad o la Asamblea se internarán por un camino lleno de peligros si proceden a reemplazar a la comisión o al comité de investigación y se encuentran en desacuerdo con ellos sobre los hechos establecidos.

No se trata aquí de un asunto que se refiera exclusivamente a Grecia, con todos sus años de infortunio a partir de su magnífico esfuerzo en la guerra contra Mussolini y Hitler. Este tiene bastante importancia, evidentemente; y se trata de una cuestión de importancia decisiva para Grecia y los Balcanes. Pero se trata también de un asunto que se refiere a la forma en que las Naciones Unidas cumplirán sus deberes cuando uno de sus órganos debidamente constituidos decida formalmente que corresponde establecer y verificar en debida forma relativos a una controversia o a una situación determinada.

¿A qué conclusiones llegó la Comisión Investigadora? No quiero asustar a mis colegas haciéndoles pensar que voy a leer el informe¹ y los numerosos documentos aparecidos como resultado de esta investigación. En la página 167 del informe mimeografiado, aparece la siguiente conclusión positiva de la Comisión: "Fundándose en los hechos averiguados por la Comisión, ésta deduce que Yugoslavia y, en menor grado, Albania y Bulgaria han apoyado la guerra de guerrillas en Grecia". Las declaraciones de los testigos dieron lugar a esta conclusión. Los Gobiernos de Grecia, Yugoslavia, Albania y Bulgaria hicieron citar a 238 testigos.

¹ Véase *Report of the Commission of Investigation concerning Greek Frontier Incidents*, documento S/360. *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, Segundo Año, Suplemento Especial No. 2.

De los 11 miembros de la Comisión, ocho estuvieron de acuerdo con la conclusión que se ha leído, y por otra parte — la Comisión entera, con la excepción de los representantes de la URSS y Polonia — fueron unánimes en sus recomendaciones al Consejo de Seguridad.

Pronto volveré a la cuestión planteada ayer por el ataque del Sr. Vishinsky y, en menor grado, por otros oradores, en cuanto a los testigos que escuchó la Comisión.

Pero no es del todo evidente que debemos fundarnos aquí en una tesis muy fuerte — ya que no viendo a los testigos no podemos juzgarlos ni juzgar el crédito que debe prestarse a sus declaraciones — y que debemos quedar convencidos absolutamente de que la conclusión en cuestión es manifiestamente falsa antes de emprender la tarea de rechazarla, según se ha sugerido aquí.

He leído con gran atención el discurso que el Sr. Vishinsky pronunció ayer así como el discurso del Sr. Lange. Los miembros presentes en las sesiones de la Primera Comisión estarán de acuerdo en que esos discursos contienen abundantes repeticiones. También aparece buen número de los insultos y excesos verbales que han caracterizado algunas de las intervenciones del Sr. Vishinsky en la Primera Comisión y, asimismo, buen número de sarcasmos y algo de calumnia. No sólo se formularon ataques contra Grecia sino también contra el Reino Unido y los Estados Unidos de América. Resulta sorprendente observar la persistencia y la amargura de estos ataques contra el Reino Unido y los Estados Unidos de América. Y hasta Yugoslavia lanzó, en la Primera Comisión, un ataque extraordinariamente injustificado, inexacto y desgraciado contra el Gobierno del Reino Unido, sugiriendo que los soldados británicos no entraron en combate con los alemanes en Grecia. Las palabras que el representante de Yugoslavia empleó son las siguientes: "En todas partes donde los alemanes estaban, los británicos no estaban". Voy a repetir ante esta Asamblea lo que destaqué en la Primera Comisión, es decir, que no sólo fuerzas del Reino Unido sino también de Australia y de Nueva Zelandia combatían en Grecia mientras la mayor parte de los países del mundo, que luego entraron en la guerra contra Hitler y Mussolini, se mantenían como espectadores, aplaudiendo a veces, pero fuera de la lucha misma. No está bien que el representante de Yugoslavia formule, sin fundamento alguno, semejantes acusaciones.

Acusaciones similares se formularon contra los Estados Unidos de América. En la Primera Comisión se declaró que los Estados Unidos de América habían planteado deliberadamente este asunto a fin de minar la cooperación de las Naciones Unidas. También en este caso se trataba de una mera acusación, de una simple suposición exenta de toda prueba y completamente infundada e inexacta a mi juicio.

Los países que, junto con la URSS, fueron los tres grandes campeones en la lucha contra el fascismo y el hitlerismo se ven ahora sometidos a estos ataques cuando lo único que procuran hacer es dar efecto a los propósitos de las Naciones Unidas por intermedio del Consejo de Seguridad y, en momentos de peligro para el pueblo de Grecia, prestarle asistencia.

Estos ataques, sin embargo, no sólo se formularon en la Primera Comisión; sino que ayer

fueron repetidos en la Asamblea General¹ en forma algo diferente pero igual en el fondo.

Una cuidadosa lectura del discurso pronunciado por el Sr. Vishinsky me mueve a señalar un punto que considero necesario aclarar de una vez por todas. En su discurso del 20 de octubre¹ el Sr. Vishinsky critica los testimonios recogidos en este caso e incluye en su condenación al representante de Francia, Sr. Delbos. Según él, el Sr. Delbos declaró lo siguiente: "Nos parece que Yugoslavia, Bulgaria y Albania participaron en cierta medida en la guerra civil de Grecia, prestando alguna ayuda a los guerrilleros ya que, sin esta ayuda, los guerrilleros no hubieran podido atravesar la frontera", y según comentó el Sr. Vishinsky, la acción es típica porque revela la indecisión y las dudas de su autor, siendo la indecisión y las dudas producto del choque entre la conciencia y otros motivos.

¿Qué dijo, en realidad, el Sr. Delbos? Este expuso, en el fondo, las conclusiones de la Comisión Investigadora. La Comisión nunca llegó a la conclusión de que Yugoslavia, Albania y Bulgaria fueran los únicos instigadores o los principales sostenes de la guerra de guerrillas en Grecia. La Comisión comprobó que dichos países apoyaban la guerra de guerrillas y que, en esto, Yugoslavia se hallaba más complicada que Albania y Bulgaria. El Sr. Delbos señaló este hecho con la mayor sinceridad ante la Primera Comisión. Empero, en vez de pagársele como merecía, es decir, señalando su voluntad de ser sincero y su voluntad de no exagerar la acusación contra esos tres países — que deseamos ver en relaciones amistosas con Grecia y con todos los miembros de las Naciones Unidas — se le condena como si hubiera algo condenable en su declaración. Sin embargo, a mi juicio dicha declaración coincide con las conclusiones de la Comisión Investigadora.

Parecería que al representante de la URSS le resulta imposible hacer frente francamente a esta situación. Nadie sugiere que se haya prestado más ayuda que lo que se señala en el informe de la Comisión Investigadora, pero es un hecho que el informe contiene la conclusión de que los tres países en cuestión prestaron cierta ayuda a los guerrilleros en Grecia. Considero que esta conclusión se apoya en gran número de pruebas.

Además, el Sr. Vishinsky ataca a los testigos. Dice que se presionó a algunos de los testigos. Señalé ante la Primera Comisión que, a mi juicio, era un hecho que había existido presión con respecto a diversos testigos, sin que se tratara siempre de testigos que defendían a Grecia, sino también de testigos que declaraban en contra de ésta. Cuando ante una Comisión comparece un testigo tras otro, repitiendo las pruebas en forma casi mecánica, no es esto, necesariamente, evidencia de la veracidad del testigo. También puede ser prueba de que simplemente está repitiendo una historia que aprendió de memoria. Algunos testigos estaban sometidos a coerción; otros testigos estaban detenidos; algunos testigos posiblemente temían que se los castigaría, incluso con la pena de muerte. ¿Se deduce de esto que han de eliminarse todos esos testigos? ¿De dónde podrían

obtenerse las pruebas — sino de algunos de los guerrilleros que combatían en Grecia? Ellos constituyen la principal fuente de pruebas, aparte de los testimonios de labradores y pastores de los diversos distritos.

Quiero destacar un punto que, según me parece, no recibió respuesta alguna en estos debates y que parecería imposible responder. La Comisión llegó a sus conclusiones mediante los interrogatorios a los testigos y juzgando por su comportamiento y las circunstancias en que se hallaban sobre el crédito que podía prestarse a sus declaraciones; y procedió luego conforme a esto.

El representante de Colombia hizo a este respecto, durante una sesión de la Comisión, una observación muy juiciosa que figura en el documento S/AC.4/PV/42.²

El representante de Colombia expresó: "En las actuales circunstancias, les pregunto, ¿qué dirán estos testigos sobre la Comisión cuando salgan de aquí? Dirán: "Debo haberme hallado entre una Comisión de locos. Algunos de ellos me llamaron mentiroso porque no pude recordar algunas fechas y otros me llamaron mentiroso porque recordaba las cosas con demasiada precisión"."

¿No está aquí, en esencia, contenido todo el asunto? Las declaraciones de los testigos difieren en cuanto a las fechas; es posible que olviden una fecha, es posible que olviden las distancias, es posible que se hallen bajo alguna presión moral, pero, aun así, pueden estar diciendo la verdad. Al tribunal, al juzgado le corresponde determinar qué crédito debe darse a los testigos, y si puede confiarse en su memoria y proceder en consecuencia.

De modo que no me extenderé en consideraciones sobre la declaración del Sr. Vishinsky de que tantas personas estaban detenidas, y demás. Acepto la exactitud de esto, pero no se trata de un hecho que imponga la conclusión a la que él desearía que llegara esta Asamblea.

Después del Sr. Vishinsky escuchamos al representante de Polonia. Como el Sr. Vishinsky declaró antes que él, el representante de Polonia expresó que el verdadero fondo de la cuestión consistía en el hecho de que se hallaban siempre en Grecia militares británicos y norteamericanos. El representante de Polonia considera que todo el mal proviene de allí, y propuso que se introdujera en el informe una enmienda que permitiera sacar las consecuencias de sus conclusiones.

Pero consideremos los hechos. Veamos qué situación existe en otras partes del mundo. El año pasado, ante esta misma Asamblea, el Sr. Molotov, hablando en nombre de la URSS, admitió que todavía se hallaban tropas rusas en Polonia. ¿Cuál es el motivo de esto? Simplemente que el Gobierno de Polonia consentía, y supongo que todavía consiente, la presencia de tropas rusas en Polonia.

Se hace mucho ruido sobre la asistencia que el personal militar del Reino Unido y de los Estados Unidos de América presta a Grecia y al pueblo griego. Pero consideremos más de cerca las situaciones en cuestión: en 1946 se anunció en Varsovia que en Moscú se había concertado un acuerdo entre Polonia y la URSS y que dicho acuerdo

¹ Véanse las *Actas Taquigráficas de las Sesiones Plenarias del Segundo Período de Sesiones de la Asamblea General*, 97a. sesión.

² Acta taquigráfica de la 42a. sesión de la Comisión Investigadora de los Incidentes en las fronteras de Grecia, celebrada en Salónica el martes 3 de marzo de 1947.

incluía el aprovisionamiento por la URSS de armas y municiones al ejército polaco mediante un crédito a largo plazo mientras se reconstruía la industria bélica en Polonia. Más tarde, en el curso del mismo año, se firmaron otros acuerdos que preveían el desarrollo entre los dos países de una colaboración estrecha en las esferas económica, política y militar, y especialmente que "la URSS proporcionará a Polonia, mediante créditos, mayores cantidades de armas y equipo militar modernos".

Por lo que hace a Yugoslavia, un acuerdo concertado entre Yugoslavia y la URSS a fines de mayo de 1946, incluía una disposición relativa al aprovisionamiento de armas a Yugoslavia, y en un comunicado se anunció que el Gobierno de la URSS había acordado entregar al ejército de Yugoslavia armas y municiones mediante un crédito a largo plazo y que colaboraría en el restablecimiento de la industria bélica de Yugoslavia. No cabe duda de que se hallan en vigor acuerdos de esta clase. Considero que sería posible mencionar no sólo los concertados entre la URSS y Yugoslavia sino también entre la URSS y Checoslovaquia.

Examinemos, pues, el principio de la cuestión: ¿qué diferencia existe entre el hecho de que se halle en Grecia algún personal de los Estados Unidos de América o de Gran Bretaña si, al mismo tiempo se haya — y no dudo de que se halle — personal militar de la URSS en Polonia y, en cierto grado, en Yugoslavia a fin de cumplir un acuerdo? No señalo estas cosas para condenarlas. Digo que se trata de casos de acuerdo entre los Gobiernos interesados, sometidos siempre a la Carta. Lo único que quiero señalar es la hipocresía de las críticas que se dirigen al Reino Unido y a los Estados Unidos de América, a los cuales se les reprocha por hacer — y estoy seguro de que en mucho menor escala — lo que se hace en los otros casos que he mencionado. Esta es la situación. No hay motivo para criticar a esas Potencias y la situación grave y triste que existe en Grecia y los acontecimientos que allí se producen no debieran utilizarse como pretexto para atacar a los Estados Unidos de América y al Reino Unido.

Por lo que hace a las declaraciones de los testigos, las he leído, considerando, como señalé ante la Primera Comisión, que era nuestro deber examinarlas con toda la atención posible. Titubeo, pues, en cuanto a la revisión de cualquiera de los documentos que fueron presentados a la Comisión.

Leí ante la Primera Comisión, pruebas presentadas al Grupo Subsidiario contra Yugoslavia, Bulgaria y Albania, en las que se demostraba que existía complicidad de esos tres Gobiernos en prestar ayuda a los guerrilleros en Grecia. No leeré nuevamente esas pruebas. Pero en el informe de la Comisión Investigadora del Consejo de Seguridad aparecen pruebas de la misma clase, procedentes de un testigo tras otro. Todos los testimonios, si se les da crédito, prueban claramente que personas que pertenecieron a las fuerzas armadas de Yugoslavia, Bulgaria y Albania prestaron su ayuda en el transcurso de la guerra de guerrillas aunque no abiertamente. Por supuesto, esos países no hicieron a Grecia una guerra declarada. En muchos casos, la ayuda en cuestión se proporcionó en forma clandestina; sin embargo, en buen número de casos no fué posible ocultarla

y las pruebas fueron presentadas ante la Comisión Investigadora.

¿Qué hemos de hacer, pues? Porque haya podido inducirse a algunos testigos a formular falsas declaraciones — en otras palabras, a procurar algún favor o substraerse a un castigo — ¿podemos considerarnos libres de nuestra obligación si no nos ocupamos de los testimonios? A mi juicio, si la Asamblea procediera así adoptaría una línea de conducta absurda y contradictoria.

La experiencia que poseo sobre investigaciones judiciales y jurídicas me mueve a declarar que, a mi juicio — y creo que lo que voy a decir se aplica a todos los países del mundo en lo relativo a las normas de derecho civil o derecho penal — ningún tribunal de apelaciones, ante testimonios similares, ante el veredicto de un jurado de esta clase, ante el fallo pronunciado por los magistrados en primera instancia, se atrevería a declarar que debiéramos reemplazar con nuestra opinión las de personas que vieron a los testigos.

Este es el fondo del asunto. Sin embargo, lo que el Sr. Vishinsky ha hecho — con la habilidad que le conocemos — ha sido escoger entre los testigos aquellos que a su juicio son personas de tal índole que, si él hubiera estado ante la Comisión, las hubiera sometido a un contrainterrogatorio más severo y quizás más convincente con objeto de que la Comisión modificara sus conclusiones. Sin embargo, pronunciado el veredicto, concluidas las declaraciones, dispersados los testigos y vueltos a sus hogares, cuando es demasiado tarde para reabrir el caso, ningún tribunal de apelaciones, ningún tribunal de revisión que examinara los hechos se atrevería a llegar a una conclusión diferente y al mismo tiempo declarar que ha cumplido su deber honrada y concienzudamente. A mi juicio, éste es el fondo del asunto porque la decisión de establecer una Comisión — aunque no se funde en las conclusiones precisas de la Comisión Investigadora, que fueron enmendadas en la Primera Comisión — se funda en la aceptación de la verdad del informe de la Comisión Investigadora. El Sr. Vishinsky advirtió que ese era el eje del asunto y ayer procuró destruir las conclusiones de la Comisión mediante ataques como el que he mencionado.

Sostengo que no existe ningún motivo para que aceptemos la sugestión de que debemos realizar una investigación de la misma clase si es imposible que lo hagamos con éxito.

A mi juicio, el aspecto más grave del asunto es la existencia de una combinación que se desprende de las pruebas. Es decir, no se trata de que Yugoslavia actúe por su cuenta, de que Albania actúe por su cuenta ni de que Bulgaria actúe por su cuenta. Se advierte que ellas siempre actúan juntas, siempre de consuno. Se advierte que las maniobras para ayudar a los guerrilleros — y concedo que no para prestarles un apoyo esencial pero, al menos, para prestarles una ayuda importante — es un asunto en el que todos esos países participaron. No he olvidado, y supongo que tampoco lo han olvidado los miembros de la Comisión, que cuando pedimos a dos de esos países que no son miembros de las Naciones Unidas, a saber, Albania y Bulgaria, que se comprometieran, mediante asistencia a las sesiones de la Comisión, a participar en su labor en las mismas condiciones que los otros miembros y a cumplir con las obli-

gaciones inherentes a la condición de miembro, se negaron a ello.

Sus cartas sobre este asunto fueron evidentemente cartas escritas con el mismo fin y en cooperación. No creo que nadie que las haya leído pueda negar esto ni un instante. Constantemente nos hallamos con el mismo procedimiento. El 2 de agosto del presente año se concertó en Bled, Eslovenia, un acuerdo entre Yugoslavia y Bulgaria, que incluía una cláusula en que se disponía el establecimiento de un estrecho contacto entre los dos países en cumplimiento de una política común de los dos Gobiernos en lo relativo a diversos asuntos, inclusive la Comisión Investigadora creada por el Consejo de Seguridad. En consecuencia, estos dos países proceden de consuno. Se apoyan, desgraciadamente, en el gran prestigio y poder de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas; en otro caso, no creo que este asunto nos preocupara tanto. Se trata de un asunto muy grave. Si estos países actúan de consuno contra Grecia, ¿cuál es el objeto de su entendimiento?

¿Sus discursos aquí y ante la Primera Comisión no han puesto de manifiesto ese objetivo? ¿Han escuchado alguna vez ataques semejantes contra otro país como los que ellos lanzaron contra el Gobierno de Grecia? Ellos mismos indicaron el motivo y el objetivo de sus actos — si éste se demuestra — al apoyar la guerra de guerrillas contra Grecia. Esta es la parte grave del asunto, porque desde el principio hasta el fin han contado con el apoyo de la URSS en el transcurso de la investigación y en el Consejo de Seguridad pese a las conclusiones de la Comisión Investigadora del mismo Consejo de Seguridad. He aquí por qué, en mi opinión, debemos establecer una comisión que represente a las Naciones Unidas para que desempeñe la función de conciliación entre las partes, nos informe y, de ser necesario, convoque a un período extraordinario de sesiones de la Asamblea.

Lo que importa no es tanto el ataque contra Grecia, aunque esto ya es grave, como el ataque al prestigio y la autoridad de las Naciones Unidas. También en conformidad con sus planes los representantes en cuestión adoptarán igualmente la actitud de no querer formar parte de la comisión que las Naciones Unidas establezcan. Si todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas procedieran en forma análoga, ello equivaldría a destruir la Carta misma.

Nadie se queja tanto como el Sr. Vishinsky de las decisiones adoptadas en las diversas comisiones, y que, según dice, están en contradicción con la Carta. ¿Acaso todos los Miembros de las Naciones Unidas no están implícitamente obligados a formar parte de una comisión de esta clase si son elegidos para ello? No aparece esto escrito en la Carta, pero, ¿cómo podría funcionar una organización si no se procediera así?

La misma situación se planteó el año pasado en el Consejo de Administración Fiduciaria. La URSS afirmó que estaba facultada para vigilar los acuerdos. Expresó que estaba directamente interesada, conforme a la Carta, en determinados territorios en fideicomiso. La mayoría se pronunció contra ella. En vez de aceptar esta decisión y de participar sincera y lealmente en los trabajos del Consejo de Administración Fiduciaria, la URSS se retiró. Me parece que su represen-

tante no asistió a ninguna sesión desde entonces. Esto es grave.

No se trata exclusivamente de Grecia; no se trata tan sólo del propósito de degradar o de tratar de degradar o humillar a los Estados Unidos de América y Gran Bretaña a pesar de sus magníficos esfuerzos de guerra y de la lucha que hicieron en común con la URSS y todas las naciones representadas aquí, contra Hitler y Mussolini. No se trata sólo de esto, por importante que pueda ser. Se trata de una tentativa para desacreditar mediante un martilleo continuo y no mediante un debate normal, a aquellos cuyos móviles son puros y cuyo único fin es servir a las Naciones Unidas. De esta manera se perjudica a las Naciones Unidas.

Dicho esto, creo haber demostrado a la Asamblea que es imposible que un órgano como este soslaye las opiniones del tribunal que examinó a los testigos. Sostengo que nada justifica el rechazo de la decisión de la Primera Comisión.

En este debate hay una parte que no debemos olvidar. Se trata del pueblo griego que durante todos esos años ha soportado las pruebas y los sufrimientos de una lucha contra enemigos más fuertes. El primero fué Mussolini. La énergica resistencia de los griegos marcó un giro en la guerra contra Italia. Luego se produjo el aplastante ataque alemán ante el cual fuerzas procedentes del Pacífico del Sur — Australia y Nueva Zelanda — se unieron a las del Reino Unido para tratar de defender al pueblo de Grecia contra la embestida de las hordas de Hitler. Luego se inició el período realmente penoso de la ocupación y el comienzo del movimiento de resistencia. Finalmente, llegó el día de la liberación. Sin embargo, no ha habido liberación. El pueblo de Grecia ha tenido que sufrir la guerra civil durante siete años.

Afirmo que no existe ni la menor duda de que, hasta cierto punto, la guerra civil en Grecia ha sido fomentada desde el exterior; y las pruebas en este caso demuestran que fué apoyada activamente, hasta cierto punto, por los tres países mencionados. Afirmo que Grecia tiene derecho a ocupar un sitio bajo el sol. Su esfuerzo de guerra le da derecho a ello.

Estimo que la designación de esta comisión no sólo aumentará el prestigio de las Naciones Unidas porque impedirá que subrepticamente se recurra a la amenaza y a la fuerza sin abierta declaración de guerra, sino también porque, en última instancia, contribuirá a la protección de los griegos, permitiéndoles reconstruir su economía desorganizada y llevar una vida decente como ciudadanos de un país que ha prestado gloriosos servicios a la heroica causa de los aliados en el transcurso de la segunda guerra mundial.

El Sr. Aranha abandona el sillón presidencial y lo reemplaza el Sr. Koo (China).

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de Grecia.

Sr. TSALDARIS (Grecia) (*traducido del francés*): Permítaseme que prolongue mi discurso con algunas palabras que sólo a primera vista pueden parecer inspiradas por resentimientos personales.

Ustedes han podido comprobar, durante la discusión general en la Primera Comisión y en la sesión plenaria, que los fuegos de las diversas

delegaciones opuestas a la propuesta formulada por los Estados Unidos de América, se concentraron sobre mi modesta persona. Eso podría haberme envanecido, diciéndome que quizá se debía esto a que tuve el honor de presentar, en diciembre de 1946, nuestras acusaciones ante el Consejo de Seguridad. Empero, permítaseme decir que lo único que experimento es dolor al comprobar que, para denigrar una causa, no se titubea ante nada.

Entre otras cosas, no se ha titubeado en hacer alusión a una calumnia de las más bajas, publicada recientemente en un diario de Moscú y referente a supuestas declaraciones de un general húngaro. Quizá es inútil que les diga que me he enterado por primera vez del nombre de ese general en el resumen de esta publicación. Sé que eso no impide en absoluto que nuestros adversarios continúen apelando a esa baja calumnia. Pero el medio de poner término a ella es muy sencillo. ¿Por qué no se entrega ese general húngaro a la Comisión Interaliada de Delincuentes de Guerra que se halla en Londres? Allí podría repetir, con entera libertad, sus acusaciones contra mí para que se pueda verificar el fundamento de ellas.

Asimismo, en diversas ocasiones se ha reiterado otra calumnia proferida contra mí en la Conferencia de París y según la cual yo había propuesto el desmembramiento de Albania. Dicha calumnia fué refutada por mí en la forma más categórica, en plena sesión de la Conferencia de la Paz, y mis refutaciones han sido reiteradas en diversas ocasiones en forma oficial y evidente.

Dos palabras más con respecto a esa famosa falsificación de la entrevista concedida por el Mariscal Tito al corresponsal del *New York Times* y que yo mencionara en diciembre de 1946 ante el Consejo de Seguridad.

El representante de Yugoslavia les ha aconsejado que consulten las actas de las sesiones en cuestión. Permítanme que les pida que tengan a bien hacerlo. Entre otras cosas, ustedes podrán ver entonces que en la sesión del 16 de diciembre de 1946¹ dije textualmente lo siguiente:

“No tengo reparo alguno en explicar que, en mi discurso del jueves pasado me refería a esa entrevista tal como fué transmitida desde Belgrado.

“Si la transmisión ha sido inexacta, me place tomar nota de esta rectificación. Sin embargo, permítaseme observar que, en la declaración del jefe del Gobierno yugoeslavo se mencionan expresamente la Macedonia del Egeo . . . La rectificación hecha a esta declaración no influye en forma alguna sobre el fondo de la cuestión, la cual queda en pie.”

Nuevamente les pido perdón por haberme referido a ataques personales aunque sólo lo haya hecho con suma brevedad. He procedido así exclusivamente para presentarles una imagen más clara del comportamiento de ciertas delegaciones, tan poco en armonía con la atmósfera serena de esta alta Asamblea.

Y ahora paso al fondo de la cuestión.

Mi país, que siente profundamente los ideales de paz, de libertad y de cooperación amistosa entre todos los pueblos, cifra sus esperanzas en

las Naciones Unidas, fundadas por los pueblos del mundo entero para defender esos ideales. Grecia tiene fe en la eficacia de la Organización y alienta la esperanza de que contribuirán en gran parte, mediante vuestra votación sobre el proyecto de resolución que se nos somete ahora, al restablecimiento de las condiciones pacíficas en el sureste de Europa.

Esta resolución contiene la recomendación formulada por la Primera Comisión después de examinar todos los documentos y tras una discusión completa que, en algunos momentos, fué, por desgracia, apasionada. Todas las delegaciones aquí presentes estaban representadas en la Primera Comisión. De modo que no trataré, ante todo, de repetir lo que ya se dijo.

En esta sesión plenaria, tenemos el deber de elevarnos por encima de las invectivas y de las cuestiones de detalle, y de adquirir una serena vista de conjunto. Nuestra tarea es ver claramente los grandes principios morales que están en juego. Es necesario que veamos lo que significaría para cada delegación un voto en favor de la recomendación de la Comisión, un voto en contra de esta recomendación o una decisión de abstención.

Al ocuparme de esta cuestión trataré, en la medida de lo posible, de hablar como representante de un país pequeño y trataré de evitar, hasta donde es humanamente posible hacerlo, toda manifestación de la intensidad de sentimientos que domina a cualquiera cuando se trata de su propio país — un antiguo y gran país — cuya vasta cultura, sus nobles tradiciones, y su existencia misma están amenazadas por la fuerza de las armas.

¿Cuáles son, pues, en primer lugar, los principales hechos en el problema y en qué forma se vincula a él la modesta proposición que nos recomienda la Primera Comisión?

Los hechos importantes son los siguientes: Grecia ha sido devastada por la guerra. Tres veces ha sido invadida. La primera vez la invadieron a través de Albania, los fascistas italianos y albaneses; luego, a través de Yugoslavia y Bulgaria, la invadieron los nazis; la tercera vez la invadieron los búlgaros, quienes han seguido la huella de los nazis para perpetrar, en vasta escala, crímenes espantosos.

Una cuarta agresión impide hoy que Grecia se reponga de las devastaciones sufridas. Esta última agresión es más astuta que las tres precedentes porque nuestros vecinos septentrionales operan por medio de una quinta columna que han montado en Grecia misma. Esta acción equivale a una invasión, a una invasión no menos hostil que las otras porque amenaza directamente nuestra independencia y nuestra integridad territorial.

Grecia rechazó con éxito la primera invasión. La valentía de nuestros hombres y el coraje de nuestras mujeres son testimonio elocuente de la voluntad indomable del pueblo griego de mantener la libertad y la independencia del país. Rechazamos la primera invasión pero al precio de pérdidas tan grandes que, tras una defensa encarnizada contra la segunda invasión, pese a la ayuda de nuestros valerosos aliados del Reino Unido, Australia, la India y Nueva Zelandia, nuestros ejércitos fueron derrotados y nuestro país quedó ocupado.

Tanto han debilitado a Grecia esas invasiones y la ocupación subsiguiente que ni siquiera pode-

¹ Véanse las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, Primer Año, Segunda Serie, No. 26, página 328.

mos hacer frente con nuestras solas fuerzas a los factores que ponen en movimiento la cuarta agresión que actualmente se desarrolla. Nuestra economía se halla desmembrada, nuestros medios de comunicación interiores están rotos y los efectivos de nuestro ejército están reducidos a menos de un cuarto de los que tenía antes de la guerra. Por otra parte, el número de hombres que nuestros vecinos septentrionales pueden mantener y mantienen armados efectivamente es 10 veces mayor, aproximadamente.

Con objeto de poner término a esta cuarta invasión, Grecia recurrió a las Naciones Unidas. Pedimos que se recordara a nuestros vecinos septentrionales sus obligaciones internacionales y que se les instara a dejar de apoyar los ataques armados dirigidos contra nosotros. Estamos dispuestos a aplicar toda recomendación que formulen las Naciones Unidas. De buena gana aceptamos el órgano cuya constitución decide la resolución de la Primera Comisión de la Asamblea General y reconocemos nuestro deber, que emana de la Carta, de colaborar sin reservas con este órgano. Pedimos que nuestros vecinos septentrionales hagan otro tanto y que nos dejen en paz.

Nuestros vecinos septentrionales han protestado contra la afirmación de que prestan apoyo a los ataques que se dirigen contra nosotros. Por más que todo el mundo, inclusive nuestros vecinos, sepa que esto es absolutamente falso, la Primera Comisión ha propuesto un texto de conciliación que tiene en cuenta, sobre todo, el porvenir. Lo que importa es que cesen los ataques y si aquello que actualmente nuestros vecinos septentrionales declaran que es la verdad resulta serlo en el porvenir, nadie se sentirá más feliz por ello que mi país. La resolución que se halla actualmente ante esta Asamblea pide a Albania, Bulgaria y Yugoslavia que se limiten a hacer lo que sus portavoces han declarado que están dispuestos a hacer y que desean hacer. Para facilitar el establecimiento de buenas relaciones, la resolución crea un órgano subsidiario de la Asamblea. Esta última es demasiado vasta para ocuparse de dicha tarea si no es mediante una comisión como ésta. Tampoco podría verificar el éxito de sus esfuerzos sino por medio de tal comisión.

La tarea de la Comisión consistirá en mantener a la Asamblea y a los Estados Miembros al corriente de su misión. En suma, la resolución invita a las partes a hacer lo que han dicho que deseaban hacer; crea una Comisión para que colabore con ellas e informe a las Naciones Unidas sobre el éxito o el fracaso de su misión. He aquí la esencia de la cuestión. Nada podía ser más conciliatorio, más modesto, más sencillo.

Pero por sencilla y modesta que sea esta propuesta, implica, en su modestia misma, un gran principio moral. Implica la integridad de nuestra Organización y el fundamento de las relaciones de todos los países con las Naciones Unidas y entre sí.

Nuestros acuerdos solemnes, para respetar recíprocamente la independencia de nuestros países al igual que la autoridad de las Naciones Unidas, no sólo han sido ratificados por nuestros Parlamentos sino que también se hallan diariamente expresados en las aspiraciones ardientes que los pueblos del mundo entero, hartos de la guerra, abriga en sus corazones.

La Carta exige que tanto nuestros actos como nuestras palabras estén en armonía con nuestros compromisos pacíficos; exige que ningún país considere pedazos de papel nuestros compromisos, asumidos con arreglo a las disposiciones de la Carta, como útiles para comprometer y engañar a los crédulos pero que pueden ser rotos cuando se opongan a sus planes de conquista.

Ningún país cuyos actos estén en armonía con las palabras pronunciadas por sus representantes tiene motivo para oponerse al proyecto de resolución que se nos presenta.

No existe motivo alguno para que los países de que Grecia se ha quejado se opongan a la creación del órgano imparcial que confirme la falta de fundamento de nuestros temores con respecto al porvenir. Existen todos los motivos para desear la creación de dicho órgano si, en realidad, nuestros temores carecen de fundamento según pretenden esos países. Y si nuestros temores no están exentos de fundamento, existen todos los motivos para que los mejores amigos de Albania, Bulgaria y Yugoslavia, apoyen una resolución cuyo único objeto es alentar a esos países para que procedan como pretenden proceder y como sus mejores amigos desearían verlos proceder.

La resolución es moderada si se tiene en cuenta la situación real. No nos quejamos de ello y no pedimos que se la enmiende. Grecia está profundamente agradecida por el interés directo en su supervivencia como nación independiente que se ha manifestado aquí. Compartimos las grandes esperanzas que aquí se abriga en el sentido de que la adopción de esta resolución inducirá a nuestros vecinos septentrionales a modificar su política con respecto a Grecia. Pero no podemos cerrar los ojos ante la acción emprendida contra nuestro país. Ello exige una vigilancia incesante y efectiva.

Precisamente mientras ustedes oyen a los portavoces de nuestros vecinos septentrionales protestar su inocencia y afirmar su devoción a los principios de la Carta, esos países hacen pasar por nuestras fronteras cantidades crecientes de armas y material bélico cada vez más pesado y potente, destinado a utilizarse contra nuestro pueblo. Todos los días, mientras discutimos esta cuestión, se masaca con esas armas a seres humanos, a hombres, mujeres y niños. Todos los días se devastan granjas, se demuelen puentes, se saquean aldeas, se capturan jóvenes, y bajo pena de muerte para ellos y sus familias, son incorporados en gran número a las partidas de guerrilleros, obligándoseles a servir los propósitos hostiles de países extranjeros. Día tras día, la marea de refugiados asciende y se dirige del campo hacia nuestras ciudades ya superpobladas. Cada vez más se apartan nuestros magros recursos de los proyectos de reconstrucción para asignarlos a las necesidades de una legítima defensa elemental.

Señores: se trata de hechos tan brutales y desvergonzados que siempre existe el peligro de que ustedes, sentados a una distancia de 5.000 millas, subestimen su importancia.

Grecia está naturalmente en favor de la resolución, en favor de los grandes principios morales que expresa. Convencidos de que, suceda lo que suceda, no existe fuerza mayor que la fuerza moral y la justicia. Pero, para que la fuerza moral adquiera todo su vigor, los representantes de todos los países que reconocen el valor de los principios morales deben afirmarla sin lugar a dudas y sin

reservas. Dado que esta resolución representa la expresión del sentido moral de las Naciones Unidas, debe recibir el sufragio de todos los miembros de nuestra Organización.

Los principios morales que aquí están en juego afectan directamente a todos los miembros de las Naciones Unidas. Si, en nuestra calidad de Estados Miembros, nos adherimos al principio de la observación de las obligaciones internacionales, no podemos rehuir un voto firme en favor de esta resolución. Cuando nos unimos conforme a la Carta, acordamos apoyar los principios de ésta. Convinimos, además, que ya no bastaba con abstenernos de ser agresores. Acordamos actuar positivamente con objeto de sostener y defender el respeto de los principios de la Carta contra todo ataque, viniera de donde viniese. Se trata de una obligación a cuyo respecto nadie se reservó entre nosotros el derecho a abstenerse. Nuestros medios para facilitar ayuda material a los otros Miembros de las Naciones Unidas y para unirnos a ellos en la defensa de su país, por la fuerza de las armas de ser necesario, pueden diferir; y el buen sentido, al igual que la Carta, deja cierto margen a este respecto. Pero todos podemos defender el derecho mediante nuestros votos. En esta Asamblea, nuestros votos tienen igual fuerza y cada miembro está obligado a sostener mediante un voto positivo la ejecución de los compromisos solemnes que mutuamente suscribimos.

Grecia les pide que se expresen mediante un voto, que espera que sea unánime, en favor de esta resolución destinada a poner término a la agresión contra el pueblo helénico y contra la integridad territorial de Grecia.

En todos los países, cada persona posee el derecho fundamental a ser amo de su casa y a garantizar la seguridad de su familia; cada persona goza del derecho a ser libre, a trabajar y recoger el fruto de su labor; cada persona posee el derecho a seguir una carrera pacífica en la paz y la libertad de elegir para su país, sin coerción, un Gobierno pacífico y respetuoso de la ley.

Al pedir este voto en favor de la resolución, invocamos no sólo esos derechos esencialmente humanos y constitucionales, sino también los principios fundamentales que la Carta de las Naciones Unidas proclama solemnemente.

Por su parte, Grecia ha contribuido ampliamente a la defensa de esos derechos sancionados por todo el mundo civilizado. Sin embargo, si la Organización de las Naciones Unidas no adopta medidas apropiadas y las aplica plenamente es casi imposible esperar que ante fuerzas externas aplastantes, mi país siga desempeñando un papel que exige medios gigantescos, especialmente después de toda la sangre que se ha derramado y de la implacable devastación de que ha sido objeto. Los principios que mi país defiende son de gran importancia para el pueblo helénico. Y no son de interés menos vital y directo para todo el mundo civilizado, tanto para los pueblos de los países pequeños como para los de las grandes Potencias, para los pueblos que desean conservar su patrimonio cultural, sus tradiciones, su respeto por la dignidad de la persona y existencia nacional.

Si los miembros de esta Asamblea se dan cuenta — y estoy seguro que así sucede — de la importancia que tiene en nuestros destinos la actitud que asuman ante la resolución que nos presenta, si los miembros de esta Asamblea reco-

nocen — y estoy persuadido de ello — que existe una amenaza no sólo contra la independencia y la integridad territorial de los países pequeños sino contra los fundamentos mismos de esta gran organización internacional, nadie se negará a reafirmar los principios de la Carta mediante un voto en favor de este proyecto de resolución. Si los Estados Miembros no votan resueltamente en favor de la protección de esos principios, el edificio de las Naciones Unidas quedará minado. Se desmoronará, desacreditado ante la conciencia mundial, el pilar en que reposa su autoridad para el mantenimiento de la paz.

Señores: el veredicto de ustedes sobre esta resolución constituirá para siempre un precedente de la mayor importancia — para bien o para mal — para todos los Miembros de las Naciones Unidas. El sufragio de ustedes sobre esta resolución constituirá un voto en favor del mantenimiento de la integridad territorial de Grecia, de la del país de cada uno de ustedes y del respeto a los principios de las Naciones Unidas.

Que cada representante en esta Asamblea, al volver a su país, pueda sentir en el fondo de su conciencia que su voto, en este momento crítico de la juventud de las Naciones Unidas, ha afianzado a éstas, aumentado el respeto por sus principios y alentado a las víctimas de una agresión — víctimas respetuosas de la ley — en su fe en el triunfo de la justicia. Tenemos que responder de nuestros actos ante los pueblos que representamos y ante el Todopoderoso. A través del mundo, los pueblos ruegan humildemente a nuestro Creador para que nos inspire la sabiduría que nos permita ver lo que es justo, y para que nos dé valor para cumplir con nuestro deber. ¡Que sus plegarias sean oídas!

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de la República Socialista Soviética de Bielorrusia.

Sr. KISELEV (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): La Primera Comisión ya ha examinado detalladamente la cuestión de la supuesta amenaza contra la independencia política y la integridad territorial de Grecia, presentada a la Asamblea General por la delegación de los Estados Unidos de América.

La delegación de la República Socialista Soviética de Bielorrusia comparte plenamente lo opinión de las delegaciones de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, de Polonia, Checoslovaquia, y Yugoslavia, las cuales han presentado ante esta noble Asamblea argumentos que revelan el carácter falso y absurdo de las acusaciones formuladas contra los vecinos septentrionales de Grecia.

Escuchamos ayer la declaración del Sr. Johnson, representante de los Estados Unidos, quien nuevamente afirmó que Yugoslavia, Albania y Bulgaria amenazan la independencia política y la integridad territorial de Grecia y que contribuyen al desarrollo de la guerra civil en ese país.

¿Qué hechos mencionó el representante de los Estados Unidos en apoyo de esas acusaciones? Ya hemos escuchado varias declaraciones del Sr. Johnson, pero este no ha presentado ningún hecho que apoye sus acusaciones. Se ha limitado a mencionar los documentos de la Comisión que fuera encargada por el Consejo de Seguridad de efectuar investigación sobre las quejas formuladas por

el Gobierno de Grecia. Pero, ¿cuál es el valor jurídico de esos documentos?

El Sr. Vishinsky, jefe de la delegación de la URSS, el Sr. Bebler, representante de Yugoslavia, y asimismo otros representantes, han señalado en sus declaraciones, en forma perfectamente clara y convincente, que los documentos presentados por la Comisión del Consejo de Seguridad se fundan en los falsos testimonios de delinquentes, de aventureros y de personas condenadas a muerte y que, por lo tanto, se trata de documentos que no son dignos de confianza. El Sr. Johnson no posee otras informaciones. Esto es perfectamente comprensible porque en ninguna parte existen otras pruebas que confirmen la culpabilidad de los vecinos septentrionales de Grecia.

El representante de los Estados Unidos de América, Sr. Johnson, y el representante de Grecia, Sr. Tsaldaris, han acusado a Yugoslavia, Albania y Bulgaria de facilitar armas a los guerrilleros griegos. Pero para fundar esas acusaciones tampoco han citado hechos ni presentado pruebas.

Todos sabemos que el ejército democrático griego se arma y se aprovisiona a expensas de las tropas gubernamentales y de los destacamentos de gendarmería o de policía que consigue derrotar en batallas. Para fundar esta afirmación, me permitiré citar aquí una declaración del General Grigoriadis, jefe del Partido Liberal Griego de izquierda, quien ha expresado: "Es absolutamente falso que los *Andartes*, es decir, los guerrilleros, se hayan armado a expensas de los vecinos de Grecia. Sus armas han sido fabricadas en Inglaterra y los guerrilleros las toman a los soldados que aprisionan y desarman".

No existe duda alguna de que si las fuerzas democráticas griegas recibieran ayuda del extranjero, como sucede en el caso del ejército monárquico gubernamental que cuenta con la ayuda de los Estados Unidos de América y de Gran Bretaña, ya haría largo tiempo que el pueblo griego hubiera establecido su Gobierno popular, evitando así el trágico destino que le ha tocado como consecuencia de la intervención de los Estados Unidos de América y de Gran Bretaña en los asuntos internos de Grecia.

Los pueblos del mundo entero son testigos de que en toda Grecia, el pueblo griego lucha, con las armas en la mano, por la libertad, la democracia y la independencia nacional.

Es perfectamente natural que uno se pregunte por qué se ha creado en Grecia una situación tan crítica. ¿Por qué la guerra civil hace estragos en el país entero y no sólo en las regiones del norte? ¿Quién es responsable de esto? La causa principal de esta trágica situación es, indudablemente, la presencia de tropas extranjeras, la intervención inglesa y norteamericana en los asuntos internos de Grecia y la ayuda activa que los Gobiernos de los Estados Unidos de América y del Reino Unido otorgan a un Gobierno enemigo del pueblo.

El Gobierno monárquico griego ha lanzado contra su propio pueblo a todas sus fuerzas armadas las cuales constan no sólo del ejército regular y de la gendarmería sino también de las bandas monárquicofascistas que antes combatieron junto a las fuerzas de ocupación alemanas e italianas. Esos criminales, esos verdugos han vuelto a su juego favorito. La tortura y el asesinato de personas inocentes se han vuelto corrientes en Gre-

cia. La vida humana ha perdido todo valor. Las viviendas y los bienes son incendiados, las labores rurales se suspenden, el sistema de transportes está desorganizado y el comercio ha cesado. En determinadas regiones, se ha evacuado a toda la población por orden de las autoridades militares. El número de los refugiados llega a 500.000. Estas personas viven entre extraños, en un estado de pobreza y desgracia extremas. El Gobierno ha creado sangrientas cortes marciales con objeto de infundir terror al pueblo. Dichos tribunales ya han hecho ejecutar a más de 500 personas, entre ellas, los mejores hijos del pueblo griego.

El imperio de la arbitrariedad y la bárbara represión se han acentuado aun más a partir del 12 de marzo de 1947, día en que el Presidente Truman declaró que los Estados Unidos de América tenían "intereses especiales" en Grecia; esto se llama ahora "la Doctrina Truman". Pese a la indignación y a la protesta de la opinión democrática en Grecia entera y en todo el mundo, una nueva ola de arrestos se produjo en el país. Desde las elecciones, es decir, desde el 31 de marzo de 1947, y hasta el día de hoy, más de 30.000 personas han sido detenidas. Entre los detenidos figuran campesinos, obreros, escritores, periodistas, políticos, jefes sindicales, médicos, abogados, profesores y funcionarios, cuyo único delito es tener convicciones democráticas. A la mayor parte de ellos se los ha deportado a campos de concentración creados especialmente a tal fin.

En cuanto a los verdaderos delincuentes, el Gobierno monárquico griego los trata como si fueran las niñas de sus ojos. Se sabe, por ejemplo, que actualmente 1.200 oficiales que sirvieron durante la ocupación en los batallones de seguridad creados por los alemanes y los italianos forman parte del ejército gubernamental de represión y ocupan en él cargos directivos. Simultáneamente, los miembros de la resistencia nacional, generales y oficiales, patriotas verdaderos y valientes griegos, no sólo han sido separados del servicio activo sino que además se les ha puesto en prisiones y deportado a islas desiertas.

Se ha destituido y dejado en la calle a 20.000 funcionarios, profesores, hombres de ciencia y otras personas de convicciones democráticas. Los mismos eclesiásticos no han escapado a las persecuciones. Tres obispos han sido separados de sus cargos porque durante la ocupación fascista figuraron entre aquellos que aseguraban la dirección espiritual del movimiento de resistencia nacional. Se ha disuelto el Comité Ejecutivo de la Confederación General del Trabajo de Grecia y los sindicatos que a ella estaban afiliados y se ha puesto presos a la mayor parte de los dirigentes sindicalistas, inclusive a Papatigou, Secretario General del Comité Ejecutivo de la Confederación General del Trabajo.

A la prensa democrática se la persigue cruelmente. En 344 casos, las salas de redacción y las imprentas de diarios democráticos fueron incendiadas o atacadas por terroristas monárquicos. La prensa ha mencionado hechos como el feroz asesinato de Joannes Zevgos, ex Ministro y Jefe de redacción de la *Revista Comunista*, muerto en Salónica en marzo de 1947 por los agentes del Gobierno; también se ha referido al caso de Costas Vidalis, corresponsal del diario *Rizospastis*, asesinado el 13 de agosto de 1946 en Tesalia por la banda monárquicofascista de Sourlas, y a la matanza de siete miembros del personal técnico

del diario democrático *Agonistis*, que tuvo lugar en Salónica en abril de 1947. Todo esto, señores, son hechos.

Sería posible citar otros ejemplos más. Resulta difícil formarse una idea del caos, de las destrucciones y de la sangre derramada en Grecia. La reacción más negra envuelve a todo el país. Es imposible dar en esta breve declaración la imagen completa de la situación sombría y trágica que se ha creado en Grecia. Pero la lucha por la democracia del glorioso y valiente pueblo griego llena de admiración a toda la humanidad progresista. La gran mayoría del pueblo griego se ha levantado para defender la libertad y la independencia de la patria. He aquí el secreto de sus éxitos.

El proyecto de resolución sobre la cuestión griega que la mayoría de la Primera Comisión ha sometido a la Asamblea General lleva por título "Amenazas a la independencia política y a la integridad territorial de Grecia".

¡Amenazas a la independencia política de Grecia! ¿Alguien amenaza realmente la independencia política de Grecia? ¿Existe en verdad esta supuesta "amenaza eslava" contra Grecia? En verdad, la independencia de Grecia está amenazada. Pero, ¿de dónde proviene la amenaza? El Sr. Johnson trata de exonerar a los culpables y de acusar a los inocentes. En realidad, la amenaza no proviene de los vecinos septentrionales de Grecia sino de los Gobiernos de los Estados Unidos de América y del Reino Unido, que intervienen abiertamente en los asuntos internos de Grecia y que, conforme al "plan Truman", proveen directamente de armas y abastecimientos a la reacción griega en su lucha contra el pueblo griego. Y más aún: Grecia está ocupada por las tropas británicas desde diciembre de 1944, desde entonces, ha perdido su independencia.

Grecia se halla completamente sometida a los Gobiernos de los Estados Unidos de América y del Reino Unido. ¿Por qué, entonces, en esta resolución titulada "Amenazas a la independencia política y a la integridad territorial de Grecia", no se indica que esta amenaza proviene del Reino Unido y de los Estados Unidos de América y que es consecuencia de la presencia de tropas extranjeras en Grecia?

Algunos piensan que se podría poner término a la crisis que conmueve a Grecia mediante la creación de una comisión internacional de control encargada de vigilar las fronteras septentrionales de Grecia. Pero esto no es cierto, señores. Esto constituye un gran error porque lo que corresponde eliminar son las causas de la crisis griega.

¿Qué puede hacer la comisión si, como ha reconocido la opinión democrática del mundo entero y numerosos representantes en esta Asamblea — sobre todo los representantes de Colombia, Noruega, Francia, Bélgica y otros países — la verdadera causa de la crisis griega reside en la situación interna de Grecia? Y esto, sin recordar que la creación de dicha comisión sería inadmisibles desde el punto de vista de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y que lesionaría la igualdad de soberanía de los pueblos de Yugoslavia, Albania y Bulgaria.

La Asamblea General de las Naciones Unidas puede hacer mucho para ayudar al pueblo griego a restablecer la paz y la concordia en Grecia. Sería justo y equitativo que la Asamblea General recomendara medidas para poner fin a toda interven-

ción y toda ingerencia extranjera en los asuntos internos de Grecia y para permitir que el pueblo griego resolviera sus problemas internos por sí mismo y libremente, sin ninguna presión exterior y por los medios democráticos.

En este sentido, justamente, propone la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas que se resuelva la cuestión griega. El proyecto de resolución que les ha presentado recomienda al Gobierno de Grecia que adopte medidas para poner término a los actos de provocación que se producen en la frontera grecoyugoeslava, greco-búlgara y grecoalbanesa y que se establezcan relaciones diplomáticas normales entre Grecia, por una parte, y sus vecinos septentrionales por la otra. Estas recomendaciones están plenamente en armonía con la Carta de las Naciones Unidas, en la cual se dice que uno de los objetivos esenciales de nuestra Organización es "fomentar entre las naciones relaciones de amistad" (párrafo 2 del Artículo 1).

Otra recomendación que aparece en el proyecto de resolución de la URSS, aquella que prevé el retiro de las tropas y del personal militar extranjero que se hallan en Grecia, está igualmente en armonía con el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, la cual defiende los derechos soberanos de las naciones.

La presencia de tropas extranjeras en el territorio de un Estado soberano y la intervención de aquéllas en los asuntos de éste, constituye, como se sabe, una violación flagrante de los principios de la democracia en las relaciones entre los pueblos y Estados. Convendría, pues, según propone la delegación de Polonia, que la Asamblea General recomendara el retiro inmediato de las tropas británicas y del personal militar extranjero que se halla en Grecia.

Por último, el proyecto de resolución presentado por la delegación de la URSS recomienda la creación de una Comisión Especial que estaría encargada de velar, mediante un control apropiado, por que la asistencia económica otorgada a Grecia por países extranjeros se utilice únicamente en bien del pueblo griego. Se trata de una medida justa y equitativa por que el pueblo griego, que acaba de sufrir cuatro años de ocupación, se halla en una situación material penosa y porque la población tiene necesidad de que se reconstruyan sus casas incendiadas o destruidas por los invasores alemanes e italianos. Para esto debe servir la ayuda facilitada, y no para la construcción de aeródromos, de bases navales, de caminos y de ferrocarriles estratégicos.

Los pueblos del mundo entero esperan que las Naciones Unidas adopten medidas eficaces para restablecer la paz, la independencia y la democracia en Grecia. Sólo el establecimiento de un Gobierno realmente democrático en Grecia constituirá una garantía de paz interior y garantizará las relaciones amistosas entre Grecia y sus vecinos, es decir, Yugoslavia, Albania y Bulgaria.

La delegación de la RSS de Bielorrusia apoya el proyecto de resolución presentado por la delegación de la URSS porque esta resolución señala el camino hacia una solución justa y equitativa de las cuestiones planteadas ante las Naciones Unidas. Por todos estos motivos, la delegación de la RSS de Bielorrusia votó en la Primera Comisión, en contra de la resolución propuesta por los Estados Unidos de América. E igualmente, votará

aquí en contra de ella porque la considera injusta, fundada en documentos dudosos y falsos, opuesta a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y, en consecuencia, absolutamente inaceptable.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de Francia.

Sr. DELBOS. (Francia) (*traducido del francés*): Ya se ha dicho todo lo posible sobre la cuestión griega durante los 20 meses que se la ha discutido en el Consejo de Seguridad y durante el mes en que ha sido objeto de debates en nuestra Asamblea General o en su Primera Comisión. Ya todo se ha dicho y se ha vuelto a decir. La delegación de Francia, y supongo que igualmente todas las demás, no tiene la pretensión de aportar mediante su intervención un elemento nuevo o un argumento capaz de modificar las posiciones adoptadas. Tampoco se propone responder a ataques personales o a argumentos de mala fe que nada tienen que hacer en estos debates y que le parecen fuera de lugar en esta Asamblea.

La delegación de Francia considera que sólo tiene el deber de explicar el voto que va a emitir, es decir, a indicar las razones por las cuales votará en favor de la recomendación presentada.

La cuestión de Grecia tiene, a nuestro juicio, dos aspectos o, para decirlo con más exactitud, ofrece un aspecto general y un aspecto particular. El aspecto general es que esta cuestión sólo constituye un episodio en los grandes movimientos del mundo. El aspecto particular es la situación que de hecho existe en la frontera de Grecia y sus vecinos septentrionales.

Las grandes corrientes de nuestra época se encuentran en Grecia y chocan entre sí con violencia que desgraciadamente va en aumento. Esto explica, asimismo, el interés que en ella tienen muy grandes Potencias, y no sólo una o dos entre ellas puesto que aparte de la concesión de créditos existen otras formas de intervención. Desgraciadamente, no les incumbe a las Naciones Unidas ocuparse de esta crisis y, menos aun, remediarla. Por lo que hace a la política interna de Grecia, pese a cuanto se ha dicho y repetido con el tono más violento e insistente de propaganda, no somos competentes y cada uno de nosotros sólo puede formular votos por la pacificación de Grecia.

En cambio, por lo que hace al gran conflicto político e ideológico al que acabo de aludir, considero que las Naciones Unidas no son incompetentes sino, por el momento, impotentes.

Nuestra Organización no está en condiciones de poner de acuerdo a grandes Potencias, cuyo acuerdo está, justamente, en la base de sus estatutos y de sus medios de acción. No lo intenta, y si puede intervenir, sólo es para esforzarse por persuadir a los protagonistas de que los pueblos del mundo, sus propios pueblos, quieren la paz y aspiran a un entendimiento.

Esto indica, desde el comienzo mismo, las posibilidades y la eficacia de una intervención de las Naciones Unidas. Esto las limita precisamente a lo que constituye ese aspecto particular del problema griego que acabo de mencionar, es decir, la situación que existe en las fronteras de Grecia con Yugoslavia, Albania y Bulgaria, y los incidentes reiterados de fronteras que, por otra parte, nadie niega. Este es el problema que realmente — y en cierto sentido reglamentariamente — nos confronta. Y esto es lo que compromete nuestra

responsabilidad porque tenemos el derecho y, por ende, el deber de hacer todo lo posible para evitar que la prosecución de esos incidentes ponga en peligro la paz y la seguridad en los Balcanes y en consecuencia, también quizá en el mundo entero.

He aquí la verdadera cuestión que las polémicas y las actividades de propaganda no deben dejar que se pierda de vista.

Los adversarios de la resolución propuesta a la Asamblea General hacen hincapié en una cuestión completamente diferente: la de las responsabilidades en la situación actual; y se esfuerzan por demostrar que Yugoslavia, Albania y Bulgaria no tienen responsabilidad en la situación actual.

Comprendemos perfectamente, que los tres países en cuestión, en particular Yugoslavia que es Miembro fundador de las Naciones Unidas, traten de disipar acusaciones que estiman no fundadas. Esto es natural pero, mientras más insisten en demostrar su inocencia, más evidencian su convicción de que no tienen derecho a intervenir en los asuntos internos de un país vecino.

Por su parte, la delegación de Francia, que tanto anhela que se establezcan objetivamente los hechos, nunca consideró que esto constituyera el fondo del asunto. Lo esencial es hallar los medios para impedir que la situación se agrave. Como tantas veces se ha dicho en el transcurso de las discusiones en la Primera Comisión, se trata del porvenir más que del pasado.

No comprendemos, pues, por qué las delegaciones de países que no son los directamente interesados consagran todos sus esfuerzos a probar la inutilidad de la labor de una Comisión investigadora; de una labor en la cual la URSS, por su parte, participó desde el principio hasta el fin. No estoy seguro de que corresponda aquí decir que quien trata de probar demasiado no prueba nada. Pero éste no es, sin duda, el procedimiento para dar a esta situación los remedios que se imponen.

Asimismo, esta es justamente la razón de que la delegación de Francia se esforzara por limitar la resolución a hechos puramente objetivos y a las resoluciones concretas que le parecen indispensables. Bien sé que no siempre se la ha comprendido bien ni, mucho menos, seguido, y que se le han reprochado prejuicios que de ningún modo tenía. Insisto en considerar que quienes desean subrayar exclusivamente la responsabilidad, es decir, posiblemente el único punto en que no pueda llegarse a un acuerdo, dan la espalda al camino que se debería seguir para llegar a una conclusión eficaz y pacífica.

La delegación de Francia partió por este camino y lo seguirá hasta el fin.

Asimismo, creemos firmemente que la creación de una Comisión de investigación y de observación deberá contribuir al arreglo pacífico de los incidentes de frontera en la parte norte de Grecia. Se trata, indudablemente, del único medio a nuestro alcance actualmente para tratar de poner término a esos incidentes. Lo menos que podemos hacer es ponerlo a prueba con un espíritu de justicia y de buena voluntad.

Reconozco que no comprendo el sentido de las objeciones que se han formulado contra la creación de tal Comisión. Y tan poco comprendo esas objeciones que me veo obligado a desaprobear las críticas verdaderamente excesivas que se han for-

mulado contra esta Comisión en sí misma y contra su composición.

No cabe pensar que se lesionaría, mediante una Comisión de investigación, la soberanía de los países en cuestión, ya que el argumento se aplicaría en el caso de todas las Comisiones creadas a raíz de una divergencia entre Estados soberanos y, en la medida de mi conocimiento, nunca se ha invocado semejante argumento de principios en otros casos, por ejemplo en el de la primera Comisión Investigadora en Grecia. Tampoco se trata — y nadie debe dudar aquí de esto — de provocar incidentes o de proceder con parcialidad.

Llegamos así al centro del problema. Lo que está en juego es el mantenimiento de la paz en una región del mundo particularmente amenazada en circunstancias generales que pueden tener como

consecuencia que se agrave la situación creada en esa misma región.

La delegación de Francia, como muchas otras delegaciones, sólo trata de hallar una solución eficaz. Lamento sinceramente que su deseo y su llamamiento no hayan sido oídos, que ciertas delegaciones rehusen con violencia a seguirla por ese camino. Creemos que la paz del mundo no ganará nada con ello.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Como figuran todavía dos nombres en la lista de oradores, considero que sería más conveniente que la Asamblea levantara la sesión ahora y volviera a reunirse a las 15 horas para escuchar a los demás oradores y poner fin al debate general.

Se levanta la sesión a las 12.46 horas.

100a. SESION PLENARIA

*Celebrada en Flushing Meadow, Nueva York,
el martes 21 de octubre de 1947, a las 15 horas*

Presidente: Sr. O. ARANHA (Brasil).

43. Debate general sobre las amenazas a la independencia política y a la integridad territorial de Grecia (*continuación*)

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de la República Socialista Soviética de Ucrania.

Sr. MANUILSKY (República Socialista Soviética de Ucrania) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): La delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania presenta sus excusas a la Asamblea General por verse obligada a señalar una vez más a su atención la cuestión griega aunque ésta ya ha sido examinada detalladamente por la Primera Comisión y por la Asamblea misma. Pero estimamos que es nuestro deber apelar a la Asamblea General porque juzgamos que la decisión adoptada por la Primera Comisión¹ o, mejor dicho, la recomendación formulada por ésta es injustificable ya que está en contradicción con la Carta y se opone a los intereses de la paz y de la seguridad.

En agosto y septiembre del año pasado, la delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania señaló a la atención del Consejo de Seguridad la situación alarmante que existía en Grecia; en efecto, la intervención del Reino Unido, de las autoridades militares y de las fuerzas armadas británicas en los asuntos griegos, en favor de los elementos monárquicos y fascistas, ha hundido al país en la guerra civil y ha permitido los peores excesos por parte de las bandas reaccionarias así como una persecución inhumana de las minorías rumanas de origen macedónico-slavo.

La delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania hizo observar que esta agresión de orden interno, perpetrada contra los elementos democráticos y contra el pueblo griego, que está animado por un espíritu democrático, se transformaría inevitablemente en una

agresión externa, a menos que el Consejo de Seguridad adoptara medidas urgentes para el retiro de las tropas extranjeras que se hallaban en Grecia y para permitir que el pueblo griego organizara su vida política con arreglo a los principios democráticos y sin intervención extranjera. En apoyo de su declaración, la delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania señaló gran número de hechos, documentos, órdenes procedentes de las autoridades militares británicas, declaraciones de prominentes políticos griegos y fotografías. Todo este material evidenciaba que el Reino Unido era responsable de la deplorable situación en que se hallaba el pueblo griego.

Desgraciadamente, y aunque ni el representante del Reino Unido ni el de los Estados Unidos de América hayan refutado ninguna de las pruebas que evidencian la existencia de una situación amenazadora en Grecia, la mayoría del Consejo de Seguridad no hizo suyos los argumentos presentados por la delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania y rechazó la petición presentada por ésta.

La delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania fué acusada de exagerar; se afirmó que el régimen monárquico griego no presentaba ningún peligro latente para la paz y la seguridad y que nuestras acusaciones contra dicho régimen y contra las autoridades británicas que lo sostienen eran dictadas por propósitos de propaganda.

Si la mención de hechos y de documentos constituye propaganda, correspondería abolir la justicia de los tribunales que fundan sus conclusiones en elementos de este género. En tal caso, también sería necesario abolir las ciencias que, como la historia, emplean precisamente los hechos y los documentos; y en general, sería necesario poner en tela de juicio la existencia misma de la verdad como cosa incontrovertible y reconocida por la mayoría de los hombres que no están cegados por intereses de clan.

Pero, inclusive suponiendo que admitiéramos que la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

¹ Véase *Amenazas a la independencia política y a la integridad territorial de Grecia*, informe de la Primera Comisión (documentos A/409 y A/409/Corr.1).